

FERNANDEZ, Roberto Carlos	B-01	PARRILLI, Oscar Isidro José.	B-13
FERNANDEZ, Roberto Enrique	B-01	PAZ, Fernando Enrique	A-10
FERNANDEZ de QUARRACINO, Matilde	A-01	PEPE, Lorenzo Antonio	A-01
FERREYRA, Benito Orlando	A-24	PETELL, Juan Carlos	A-03
FERREYRA, Eduardo Mario	B-08	PIERRI, Alberto Reinaldo	B-01
FIGUERAS, Ernesto Juan	B-01	POLO, Miguel Angel	A-09
FIGUEROA, Pedro Octavio	B-10	PROFILI, Gerardo Pedro	B-13
FLORES, Rafael Horacio	B-20	PRONE, Alberto Josué	B-04
FOLLONI, Jorge Oscar	A-17	PUERTA, Federico Ramón	A-14
FONTELA, Eduardo Moisés	B-01	PUGLIESE, Juan Carlos	A-01
FORMOSA, Salvador Cayetano	A-09	PURICELLI, Arturo	B-20
FREYTES, Carlos Guido	A-07	QUEZADA, Rodolfo Héctor	B-15
FURQUE, José Alberto	A-03	RAIMUNDI, Carlos Alberto	B-01
GARAY, Nicolás Alfredo	B-05	RAMOS, Daniel Omar	A-01
GARCIA, Pedro Alberto	B-01	RAMOS, José Carlos	A-08
GARCIA, Roberto Juan	A-02	RAUBER, Cleto	A-14
GARCIA CUERVA, Ignacio Santiago	B-01	REINALDO, Luis Anibal	A-21
GATTI, Héctor Ángel	B-01	REQUEIJO, Roberto Vicente	A-16
GENTILE, Jorge Horacio	A-04	RIUTORT, Olga Elena	A-19
GERMANO, Alberto Raúl	B-21	RODRIGO, Osvaldo	A-01
GÓMEZ, Roque Julio César	B-08	RODRÍGUEZ, Jesús	A-02
GÓMEZ de MARELLI, Nilda Mabel ¹	B-11	RODRÍGUEZ, Jorge Alberto	B-11
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina	A-02	RODRÍGUEZ, Raúl Eduardo	B-23
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio	E-13	ROGGERO, Humberto Jesús	A-04
GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles	A-01	ROMERO, Carlos Alberto	A-12
GONZÁLEZ, Luis Mario	B-21	ROMERO, Humberto Antonio	B-05
GONZÁLEZ, Oscar Félix	B-01	ROMERO, Julio	A-05
GONZÁLEZ GASS, Gabriela	B-02	ROMERO, Roberto	A-17
GUERRERO, Antonio Isaac	B-24	ROSALES, Carlos Eduardo	A-03
GUZMÁN, María Cristina	A-10	ROSSO, Carlos José	A-15
HERNÁNDEZ, Santos Abel	B-01	SAADI, Luis Alberto	B-03
HERRERA, Luis Fernando	B-02	SABIO, Juan Carlos	B-01
IMBIBIA, José María	A-01	SACKS, Rubén Rodolfo	B-21
IGLESIAS, Evaristo Constantino	B-01	SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón	A-08
IRIBARNE, Alberto Juan Bautista	B-02	SALVADOR, Daniel Marcelo	B-01
JALIL, Luis Julián	E-15	SAMID, Manuel Julio	B-01
JAKOSLAVSKY, César	A-08	SEGUF, Héctor Miguel	B-19
KRAEMER, Bernhard	A-20	SILVA, Roberto Pascual	E-21
LANBERTO, Oscar Santiago	B-21	SIRACUSANO, Héctor	A-02
LARRABURU, Dámaso	A-01	SOCCHI, Hugo Alberto	A-01
LÁZARA, Simón Alberto	A-02	SOBERO NIEVAS, Victor Hugo	B-16
LENCINA, Luis Ascensión	A-24	SORIA, Carlos Ernesto	A-16
LIZURUME, José Luis	B-07	SORIA ARCH, José María	B-04
LÓPEZ, Jorge Antonio	B-13	SOVELO, Rafael Rubén	A-06
LÓPEZ, José Remigio	A-01	STORANI, Conrado Hugo	B-04
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	E-17	STORANI, Federico Teobaldo M.	A-01
LÓPEZ de ZVALÍA, Leonardo Justo	B-21	SUREDA, Angela Gerónima	B-20
LÚQUE, Ángel Arturo	B-03	TAPARELLI, Juan Carlos	A-21
MACHADO, Oscar Alfredo	B-16	TAVANO, Juan Bruno	B-01
MACHECOTE, Jorge	B-12	TELLO ROSAS, Guillermo Enrique	A-02
MAGGI, Juan Alberto	B-01	TOMA, Miguel Ángel	B-02
MARIQUE, Luis Alberto	A-19	TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo	A-05
MANZANO, José Luis	A-13	ULLOA, Roberto Augusto	B-17
MARCO, Jorge Raúl	B-08	URIONDO, Luis Enrique Ramón	B-22
MARTÍNEZ GARBINO, Jaime Gustavo	B-08	VALLEJOS, Enrique Horacio	A-21
MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael	B-02	VANOSSI, Jorge Reinaldo	B-02
MATZKIN, Jorge Rubén	B-11	VARELA CID, Eduardo	A-02
MERINO, Eubaldo	A-01	VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco	A-24
MONTEVERDE, Carlos Roberto	B-02	VEGA ACIAR, José Omar	A-12
MOSCA, Carlos Miguel Ángel	A-01	VENESIA, Gualberto Edgardo	B-21
MOTEA, José Carlos	A-13	VILLEGAS, Juan Orlando	A-18
MOURE, Juan Manuel	B-01	VOLTA, Bruno Alberto	B-22
MUGNOLO, Francisco Miguel	A-01	YOMA, Jorge Raúl	B-12
MUTYIS, Enrique Rodolfo	A-21	YOUNG, Jorge Eduardo	A-01
NACTL, Miguel Camel	A-24	ZAMBIANCHI, Carlos	B-09
NATALE, Alberto Adolfo	B-21	ZAMORA, Federico	B-01
NERI, Aldo Carlos	A-02	ZAMORA, Luis Fernando	B-01
ORGAZ, Alfredo	A-04	ZARACHO, Evelio Argentino	B-01
ORRITA, Gaspar Baltazar	A-22	ZAVALEY, Jorge Hernán	A-07
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Ángel	B-04		
OSOVIKAR, Luis Eduardo	A-15		
PACCE, Daniel Victorio	A-05		
PAMPURO, José Juan Bautista	A-01	AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:	
PARENTE, Rodolfo Miguel	B-08		
PARRA, Luis Ambrosio	A-21	ROY, Irma	A-01

¹ A solicitud de la señora diputada, a partir del Diario de Sesiones del 19 de diciembre de 1989 se consignará su nombre como Mabel G. de Marelli.

**AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA
PENDIENTE DE APROBACION
DE LA HONORABLE CAMARA:**

ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio	A-21
MARÍN, Rubén Hugo	A-11
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel José	A-04
MONJARDÍN de MASCI, Ruth	A-61
SANCASSANI, Benito Gandhi E.	A-19

AUSENTES, SIN AVISO:

ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo	A-16
BADRÁN, Julio	A-04
BALANDA, Mariano Pedro	A-14

BOTELLA, Orosía Inés	A-02
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus	A-04
FELGUEBAS, Ricardo Ernesto	A-11
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo	A-17
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María Luisa	A-22
PASCUAL, Rafael Manuel	A-02
VALERGA, Carlos María	A-01

ELECTOS, NO INCORPORADOS:

BERHONGARAY, Antonio Tomás	B-11
FESCINA, Andrés J.	B-03
MARTÍN de DE NARDO, Marta	B-04
MARTÍNEZ, Luis Alberto	B-19
RUIZ, Ángel Rafael	B-18

Nota: Se consigna respecto de cada señor diputado una indicación destinada a informar sobre la fecha de terminación de su mandato y el distrito electoral que representa. Las letras A y B corresponden respectivamente a los mandatos que concluyen el 9 de diciembre de 1991 y el 9 de diciembre de 1993; el número que sigue indica el distrito electoral respectivo, conforme a la equivalencia que se registra a continuación. En la presente edición del Diario de Sesiones no se consigna el bloque parlamentario al que pertenece cada señor diputado en razón de

que no se dispone aún de información completa al respecto.

Distritos electorales: 01, Buenos Aires; 02, Capital Federal; 03, Catamarca; 04, Córdoba; 05, Corrientes; 06, Chaco; 07, Chubut; 08, Entre Ríos; 09, Formosa; 10, Jujuy; 11, La Pampa; 12, La Rioja; 13, Mendoza; 14, Misiones; 15, Neuquén; 16, Río Negro; 17, Salta; 18, San Luis; 19, San Juan; 20, Santa Cruz; 21, Santa Fe; 22, Santiago del Estero; 23, Tierra del Fuego; 24, Tucumán.

SUMARIO

1. Designación de presidente de edad. (Pág. 5643.)
2. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 5643.)
3. Elección de presidente provisional de la Honorable Cámara. (Pág. 5644.)
4. Manifestaciones relacionadas con la oportunidad en que corresponde tomar conocimiento de las impugnaciones formuladas. (Pág. 5644.)
5. Juramento o incorporación de los señores diputados electos en las elecciones del 14 de mayo de 1989. (Pág. 5645.)
6. Juramento e incorporación del señor diputado electo por el distrito electoral de Formosa don Juan Carlos Petell. (Pág. 5647.)
7. Elección de autoridades de la Honorable Cámara. (Pág. 5648.)
8. Información sobre las impugnaciones formuladas. (Pág. 5650.)
9. Designación de las comisiones permanentes. (Página 5659.)
10. Indicación del señor diputado Aguado de que los señores diputados y el público asistente entonen las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Página 5659.)

—En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1989, a la hora 11

PRESIDENTE DE EDAD

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Señores diputados: conforme a lo establecido por el inciso 1 del artículo 46 del Reglamento de la Honorable Cámara, la Secretaria ha convocado a los señores legisladores que continuarán en ejercicio y a los electos a los fines dispuestos por el artículo 1º y concordantes de ese cuerpo legal. Se encuentran presentes en el recinto, ocupando sus bancas, 202 señores diputados en ejercicio y electos.

Corresponde que, de acuerdo con el artículo 2º del reglamento, se invite en primer término a ocupar la Presidencia a la señora diputada María Florentina Gómez Miranda, en su condición de diputada en ejercicio de mayor edad, hasta la designación del presidente provisional del cuerpo. (Aplausos.)

—Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara la señora diputada María Florentina Gómez Miranda. (Aplausos prolongados.)

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Con la presencia de 202 señores diputados en ejercicio y electos, queda abierta la sesión.

Es la primera vez que una mujer debe a sus años el alto honor de presidir esta Honorable Cámara de Diputados. (*Aplausos.*) Por ello es que agradezco jubilosa a mis primeros 77 años, que me han permitido ocupar esta Presidencia, aunque sea por breve tiempo.

Este es un hecho que me halaga porque hay diputados que tuvieron el alto honor de ocupar este puesto y qué, a su vez, prestigiaron con su talento y sabiduría la Presidencia de esta Honorable Cámara. En tal sentido quiero resaltar —porque es el único que conocí— a ese maestro insustituible que es el diputado por la provincia de Buenos Aires doctor Juan Carlos Pugliese. (*Aplausos.*)

Pido disculpas por haber alterado el orden establecido en el protocolo, pero no quería dejar de expresar ante mis colegas el sentimiento que en este momento me anima.

Invito al señor diputado por la provincia de Buenos Aires don Alberto Reinaldo Pierri a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados en ejercicio y electos y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Alberto Reinaldo Pierri procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

PRESIDENTE PROVISIONAL

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Señores diputados: de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, corresponde pasar a la elección de presidente provisional.

Sr. Durañona y Vedia. — Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedia. — Señora presidenta: hago moción de que, tal como ocurrió en años anteriores y manteniendo una tradición ya conocida en este cuerpo, se elija como presidente provisional de la Honorable Cámara a quien en este momento ejerce la Presidencia.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo propuesto por el señor diputado Durañona y Vedia.

—Asentimiento.

MANIFESTACIONES

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Informo que han presentado sus diplomas 126 señores diputados electos.

No habiéndose formulado por escrito impugnaciones relacionadas con la negación de las calidades exigidas por el artículo 40 de la Constitución Nacional, si tampoco se solicitara la palabra con este fin se procederá a tomar juramento a los señores diputados electos de conformidad con el artículo 2º del reglamento de la Honorable Cámara.

Sr. Avila Gallo. — Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señora presidenta: en el día de ayer he presentado un pedido de impugnación al diploma del señor diputado electo Dante Mario Caputo; además, tengo entendido que existe una solicitud similar presentada por el señor diputado Cambareni, que figura en el Trámite Parlamentario N° 102 (expediente 1.836-D.-89).

Como la cuestión no se refiere a las impugnaciones que contempla el artículo 40 de la Constitución Nacional, pero sí a las otras calidades del legislador, propongo que en consecuencia esta petición sea girada a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, para que de acuerdo con las normas reglamentarias se produzca un pronunciamiento de la Honorable Cámara. A su vez, solicito que mientras tanto se suspenda la toma de juramento al señor diputado electo por la Capital.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — La impugnación referida por el señor diputado Avila Gallo está encuadrada en el inciso 2º del artículo 3º del reglamento de esta Honorable Cámara, y por lo tanto debe ser considerada a posteriori del juramento e incorporación de los señores diputados electos y del nombramiento de las autoridades del cuerpo. Por otra parte, conforme al inciso 2º del artículo 3º las impugnaciones de ese carácter no impiden el juramento e incorporación del diputado electo impugnado.

Sr. Avila Gallo. — Señora presidenta: entiendo que las impugnaciones formuladas en esta oportunidad al diploma del señor diputado electo Dante Mario Caputo se basan en impugnaciones que está investigando la justicia federal de la Capital, así como en otros cargos que hemos formulado.

En esta oportunidad es imprescindible que se dé lectura del texto de la impugnación para que los señores diputados conozcan cuáles son los cargos, a los fines de poder adoptar una decisión.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — La Presidencia reitera al señor diputado que en esta

instancia de la sesión solamente se tratan las impugnaciones fundadas en la negación de alguna de las calidades exigidas por el artículo 40 de la Constitución Nacional. Por lo tanto, la impugnación que el señor diputado tiene derecho a efectuar y que ha hecho, será tratada en su oportunidad. *(Aplausos prolongados.)*

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérico. — Señora presidenta: considerando que estamos en el recinto de la Honorable Cámara, quiero pedir que la Presidencia adopte las medidas para asegurar que las bancas sean ocupadas única y exclusivamente por señores diputados.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Siendo atendible el pedido del señor diputado, la Presidencia ordena que toda persona que no sea diputado que continuará en ejercicio o electo se abstenga de ocupar las bancas.

JURAMENTO

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a las señoras diputadas y señores diputados electos por el distrito de Buenos Aires a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con la fórmula del inciso 1º del artículo 10 del reglamento, juran los señores diputados Clérico y Zamora (L. F.), y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

—Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Zamora (L. F.). — Cumplido este requisito, señora presidenta, quiero jurar por la clase obrera y su lucha por construir una sociedad socialista.

—Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Señor diputado Zamora; usted ha optado por una de las fórmulas que establece el reglamento y su juramento ya ha concluido.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con la fórmula del inciso 2º del artículo 10 del reglamento, juran los señores diputados Aguado, Bisciotti, Blanco, Borda, Brunati, Caffero, Camaño (G.), De Martino, Echeverría, Fernández (R. E.), Figueras, Fontela, García (P. A.), García Cuerva, Gatti,

Hernández, Maggi, Pierri, Sabio, Salvador, Samid, Tavano y Zaracho, y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

—Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — La Presidencia recuerda al público asistente que éste es un acto solemne y único en la vida de un ser humano, por el que se debe guardar silencio y respeto.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 3º los señores diputados Alende, Bassani, Baylac, Camaño (D. A.), Cavallari, Fernández (R. C.), Iglesias, Moure y Zamora (F.), y conforme a la del inciso 4º, el señor diputado Raimundi; y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

—Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a las señoras diputadas y a los señores diputados electos por el distrito de la Capital Federal a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Canata, Caputo, Dalesio de Viola, Herrera (L. F.), Iribarne, Monteverde, Toma y Vanossi; según la del inciso 3º, los señores diputados Alvarez (C. A.) y Martínez Raymond; y según la del inciso 4º, los señores diputados Abdala y González Cass; y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

—Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Catamarca a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Luque y Saadi, y según la del inciso 4º el señor diputado Castillo (O. A.); y se incorporan a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Córdoba a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Balestrini, Brook, Casari de Alarcía, de la Sota, Ortí,

Pellegrini, Prone, Soria Arch y Storani (C. H.), y según la del inciso 3º, el señor diputado González (O. F.), y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Corrientes a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Breard, Caray y Romero (H. A.), y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito del Chaco a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Ayala, Beltrán, Dussol y Fernández (A.), y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito del Chubut a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Corehuelo Blasco y Lizurume, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Entre Ríos a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Ferreyra (E. M.), Gómez y Martínez Garbino, y según la del inciso 4º los señores diputados Marcó y Parente, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito al señor diputado electo por el distrito de Formosa a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura según la del inciso 2º el señor diputado Zambianchi, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Jujuy a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Cruz (W. J.), Domínguez (R. R.) y Figueroa, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de La Pampa a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura según la del inciso 2º el señor diputado Rodríguez (J. A.), y según la del inciso 4º el señor diputado Matzkin, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de La Rioja a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Machicote y Yoma, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Mendoza a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Baglini, Bordín Carosio, González (A. I.), López (J. A.) y Profili, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Misiones a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Alterach, Alvarez (H. C.) y Gómez de Marelli, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito del Neuquén a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del ar-

tículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Jalil y Panilli, y según la del inciso 3º el señor diputado Quezada, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Río Negro a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura según la del inciso 1º el señor diputado Machado, y según la del inciso 2º el señor diputado Sodero Nievas, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Salta a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Espeche y Ulloa, y según la del inciso 3º el señor diputado López Arias, y se incorporan a la Honorable Cámara.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de San Juan a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la fórmula del inciso 2º el señor diputado Avelín y según la del inciso 3º el señor diputado Seguí, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de San Luis a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la fórmula del inciso 2º los señores diputados Agúndez y Endeiza, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santa Cruz a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la fórmula del inciso 2º los señores diputados Puricelli y

Sureda, y según la fórmula del inciso 3º el señor diputado Flores, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santa Fe a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la fórmula del inciso 1º los señores diputados Elías y Natale; según la del inciso 2º los señores diputados Cabrera, Calleja, Carreras, Lamberto, Sacks y Venesía, y según la del inciso 4º el señor diputado González (L. M.); y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Santiago del Estero a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Cramaro y Uriondo; y según la del inciso 3º el señor diputado Volta, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Tierra del Fuego a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º el señor diputado Rodríguez (R. E.), y según la del inciso 4º el señor diputado Béricaú, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito a los señores diputados electos por el distrito de Tucumán a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran según la del inciso 2º los señores diputados Díaz Lozano, Germanó, Guerrero y López de Zavalla, y se incorporan a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

6

JURAMENTO

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Habiéndose aceptado en la sesión del día de ayer la renuncia presentada por el señor diputado por el distrito electoral de Formosa don Zózar Augusto Loza, corresponde incorporar al señor diputado electo que debe reemplazarlo.

Por Secretaría se dará lectura de la comunicación recibida del Juzgado Federal con competencia en el distrito electoral de Formosa en respuesta a la información que le solicitara la Secretaría de la Honorable Cámara acerca del diputado electo a quien correspondería incorporarse en reemplazo del ex diputado don Zésar Augusto Loza.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — Dice así:

Certifico que el ciudadano Juan Carlos Petell —libreta de enrolamiento 7.847.239— clase 1948, registra antecedentes como elector sin impedimento alguno como tal y se domicilia en la finca de la calle San Martín 326 de la ciudad de Clorinda —departamento Pilcomayo— provincia de Formosa, desde el 19 de mayo de 1978. Se hace constar que figura como primer suplente en la lista oficializada de candidatos del Partido Unión Cívica Radical a diputados nacionales en las elecciones generales realizadas el 6 de septiembre de 1987, que obra a fojas 1.161 y vta., de los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/reconocimiento como agrupación política". Expediente N° 2 - Folio 12 - Año 1971.

Secretaría Electoral, 27 de noviembre de 1989.

Dr. Rubén D. O. Quiñones.
Secretario Subrogante.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Encontrándose en antecámara el señor diputado electo por el distrito electoral de Formosa don Juan Carlos Petell, a quien de conformidad con la nota remitida por el Juzgado Electoral le correspondería incorporarse en lugar del ex diputado don Zésar Augusto Loza, si hubiere asentimiento se le invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

—Asentimiento.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Formosa don Juan Carlos Petell a prestar juramento.

—Requerido por la señora presidenta el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado Juan Carlos Petell jura según la fórmula del inciso 2º, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

ELECCION DE AUTORIDADES

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Señores diputados: corresponde proceder a la elección a pluralidad de votos de las autoridades de la Cámara —presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º—, según lo establecido por el ar-

tículo 1º y en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 175 del reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señora presidenta: siguiendo lo que ha sido una modalidad en esta Cámara, pido que se adopte el procedimiento según el cual la propuesta de los señores presidentes de bloque, formulada en nombre de los diputados que representan, cumplimenta los requisitos del artículo 175 del reglamento, sin perjuicio de que, si algún diputado lo desea, exprese personalmente su voto.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Con referencia a la propuesta del señor diputado Manzano en cuanto al procedimiento a seguir para elegir a las autoridades deberá entenderse, en caso de que la Honorable Cámara preste su asentimiento a ese efecto, que se ha obtenido la mayoría requerida por el artículo 110 del reglamento para que, por aplicación de lo previsto en el artículo 108, inciso 10, se tenga por cumplida la forma de designación que determina el artículo 175.

Si no se formulan objeciones, se procederá conforme a lo propuesto por el señor diputado por Mendoza.

—No se formulan objeciones.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — En primer término, deberá elegirse al diputado que se desempeñará como presidente de la Honorable Cámara.

Sr. Manzano. — Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señora presidenta: en nombre del bloque Justicialista propongo que cargo de presidente de la Honorable Cámara sea ocupado nuevamente por el señor diputado nacional Alberto Pierri. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.)

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos la proposición del señor diputado proponente. (Aplausos.)

Sr. Durañona y Vedía. — Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedía. — Señora presidenta: voy a reclamar por breves instantes la atención

de la Honorable Cámara para referirme a la posición que habrá de adoptar el bloque de la Unión del Centro Democrático con respecto a la elección de autoridades de este honorable cuerpo.

Entiendo que hoy ha sido un día muy especial en esta casa porque realizamos una celebración democrática. Con cada una de las renovaciones en la composición de la Honorable Cámara que han tenido lugar desde 1983 —esta es la cuarta—, estamos avanzando en la convivencia democrática, y esto debe ser motivo de legítimo orgullo para todos los argentinos. Por eso ha habido hoy notas de alegría y de bullicio, y es bueno que así sea porque tenemos un verdadero motivo de celebración. Hasta los cánticos que hemos escuchado han parecido más entonados que de costumbre. Esto provoca nuestro alborozo.

Con relación a la elección de autoridades, creo conocer y recordar que en esta convivencia democrática que tanto se predica y pregona ha sido costumbre realizar conversaciones previas de las que nuestro bloque siempre participó.

Se venía cumpliendo así un viejo precedente instaurado a poco de ser sancionada la ley Sáenz Peña, según el cual cuando en la Cámara no hay una mayoría preponderante y absoluta es apropiado acordar entre los distintos bloques, teniendo en cuenta el número de miembros de cada uno de ellos, qué señores diputados deben ocupar los cargos directivos. De esta manera, las autoridades que acaban de cesar en sus funciones pertenecen a los bloques del Partido Justicialista, de la Unión Cívica Radical y de la Unión del Centro Democrático. En esta oportunidad parece que no se va a seguir el mismo criterio.

Por empezar, no sabemos que se nos haya invitado a negociaciones o conversaciones de ningún tipo. Simplemente hemos recibido noticias. Por lo tanto, parecería que no se seguirá el temperamento antes mencionado, que representaba la convivencia democrática y la hermandad entre los argentinos, ideas éstas que presiden el lenguaje de hoy en el ámbito político y en las calles y que también deberían animar el comportamiento en esta Cámara.

No hacemos ninguna cuestión de personas ni imputamos cargo alguno a nadie. Respetamos lo que es la voluntad de las mayorías de este honorable cuerpo. Pero simultáneamente debemos expresar que no compartimos un criterio que representa un verdadero retroceso...

—Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Señor diputado: estamos tratando la elección de autoridades. ¿Está usted hablando en nombre de su bloque con referencia a la elección del diputado que se desempeñará como presidente?

Sr. Durañona y Vedia. — Así es, señora presidenta, y tengo más derecho para hablar que las personas que me interrumpen sin estar autorizados para hacerlo, y cuya actitud debería dar lugar a que la Presidencia les impida interrumpir a un diputado en uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Es el estado de alegría del que usted habla, señor diputado. (Aplausos.)

Sr. Durañona y Vedia. — Agradezco lo que ha dicho la señora presidenta, porque con ese mismo estado de alegría voy a continuar haciendo uso de la palabra. Ya que todos tenemos el mismo derecho, me uno a esta algarabía y continúo hablando.

Además, recuerdo a la señora presidenta que la persona que hoy tiene más alegría en este recinto es el señor diputado por Buenos Aires, don Oscar Alende, porque hace dos años presidió esta sesión como diputado de mayor edad y es evidente que ha retrocedido en edad, pues se encuentra mucho más juvenil que antes. (Risas y aplausos.)

Dado que no hemos participado de estas conversaciones y mucho menos de este criterio de retroceso, nuestro bloque solicita permiso a la Cámara para abstenerse en las votaciones correspondientes a la elección de las autoridades del cuerpo, teniendo en cuenta además la existencia de precedentes en este sentido que indican el otorgamiento de esta dispensa.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señora presidenta: no es mi intención hacer un debate sobre esta cuestión, pero como integrante de esta Cámara, al igual que muchos otros legisladores que la componen desde 1983, debo hacer referencia a las manifestaciones del señor diputado Durañona y Vedia. Al respecto, es preciso señalar que la proporción de votos registrada en aquel año determinó que la Presidencia y la Vicepresidencia 1ª de la Cámara debían recaer sobre representantes del partido de la mayoría —teniendo en cuenta una línea sucesoria—, mientras que la Vicepresidencia 2ª debía ser ocupada por un legislador perteneciente a la primera minoría.

Esta es la situación que hoy se repite como consecuencia del resultado de los comicios del 14 de mayo, razón por la cual, según nuestro criterio y aquel precedente a que me he referi-

do, corresponde que la Presidencia y la Vicepresidencia 1ª del cuerpo recaigan sobre legisladores del partido de la mayoría. ...

Por lo demás, no puedo menos que señalar con beneplácito el criterio expuesto por el señor diputado Durañona y Vedia en nombre de la Unión del Centro Democrático; lo que lamenta es que no hayan pensado lo mismo cuando eligieron senador por la Capital Federal. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: dado el cariz político que ha introducido en este acto el señor diputado Durañona y Vedia, creo que en relación con el tema de la elección de autoridades de la Cámara vale la pena informar con la misma transparencia puesta de manifiesto en el debate que desarrolláramos internamente.

El 9 de julio hemos inaugurado una etapa nueva en la Argentina en medio de una crisis de gran magnitud y el justicialismo, y en especial el presidente de la República, tienen la convicción de que ningún partido puede resolver por sí solo esta crisis. Tan así es que hemos superado barreras ideológicas, preconceptos y diferencias históricas con nuestros adversarios políticos, convocando a lo que entendemos un gobierno de unidad nacional. El señor diputado Durañona y Vedia pertenece a una fuerza política que acompaña al presidente de la República en su gestión con destacados dirigentes en tareas estratégicas, por lo que no puede ponerse en tela de juicio la amplitud de la convocatoria del gobierno a la unidad nacional.

Del mismo modo, entendemos que el argumento de la línea sucesoria tiene de por sí peso suficiente para que se interprete en su exacta dimensión la posición del justicialismo en el sentido de proponer como presidente y vicepresidente 1º de la Cámara a hombres de nuestro partido. Lejos de sectarismos, éste es un hecho que apunta simplemente a la eficiencia en la conducción de este cuerpo, en donde debe existir una continuidad exacta entre las acciones de su presidente o de quien eventualmente deba sustituirlo.

Por otro lado, la unidad nacional no será real si no se entiende el concepto de representación de los partidos; por ello, cae de maduro y es obvio que si al justicialismo le corresponden los dos primeros cargos, en base a un gesto de honestidad política debemos reconocer que la Vicepresidencia 2ª de la Cámara debe ser ocupada por un diputado del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señora presidenta: el bloque Demócrata Progresista ha sostenido permanentemente la idea de que las autoridades de la Cámara sean elegidas de manera proporcional a la representación de los distintos sectores políticos que la integran.

Desde 1983 hasta 1987 la Unión Cívica Radical disponía de mayoría absoluta en este cuerpo, razón por la cual las autoridades de la Cámara fueron integradas de determinada forma. En el año 1987, al no poseer mayoría absoluta ninguno de los bloques que conforman el cuerpo, se acordó distribuir los cargos entre los tres bloques numéricamente más importantes. Ahora, en 1989, ninguno de los bloques tiene mayoría absoluta. En consecuencia, hoy afirmamos el mismo criterio que primó en el cuerpo en 1987 y que hemos sostenido desde siempre.

Por lo expuesto, nuestro bloque ha de votar como presidente de la Cámara a quien sea propuesto por el bloque Justicialista; como vicepresidente 1º de la Cámara, en razón de que el bloque de la Unión Cívica Radical anticipa que no habrá de proponer candidato propio, se abstendrá de votar, al igual que en la elección de vicepresidente 2º del cuerpo, atento a la posición de la Unión de Centro Democrático.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (E. A.). — Señora presidenta: el bloque Demócrata Cristiano, además de expresar su aceptación en cuanto al criterio sustentado por los dos bloques mayoritarios en relación con la designación de las autoridades del cuerpo, vota en esta oportunidad por el señor diputado Alberto Pierri como presidente de la Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señora presidenta: en nombre del bloque Humanismo y Liberación-Frente Social, adherimos a la propuesta formulada por el bloque Justicialista en el sentido de que la Presidencia de la Cámara sea ocupada por el señor diputado Pierri. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Tomasella Cima. — Señora presidenta: en nombre de los bloques Liberal de Corrientes y Autonomista de Corrientes, que invariablemente han sustentado un criterio uniforme en todas las ocasiones en que se ha definido la integración de las autoridades de esta Cámara.

adelanto que mantendremos ese criterio en el sentido de que los cargos en cuestión sean otorgados a la primera, segunda y tercera minorías, sucesivamente. Por lo tanto, votaremos por el señor diputado Pierri como presidente del cuerpo, pues dicho cargo corresponde que sea ocupado por un legislador de la primera minoría.

En cuanto a la elección de los dos cargos restantes, solicitamos a la Cámara permiso para abstenernos en la votación, pues el criterio sustentado por los bloques que integran la primera y segunda minorías altera el mecanismo utilizado hasta este momento, que apunta a la convivencia política y conlleva un estricto sentido de justicia.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Rosso. — Señora presidenta: en nombre del Movimiento Popular Neuquino adelanto nuestro voto por el señor diputado Alberto Pierri como presidente de la Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señora presidenta: apoyo la candidatura del señor diputado Alberto Pierri para ejercer la Presidencia de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Guzmán. — Señora presidenta: en nombre del Movimiento Popular Jujeño ratifico nuestra confianza depositada en el señor diputado Alberto Pierri y adelantamos nuestro voto para que sea el futuro presidente de la Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señora presidenta: el bloque Intransigente votará por el señor diputado Pierri como presidente de la Cámara.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señora presidenta: anuncio nuestro voto favorable para el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, don Alberto Pierri, que ha sido propuesto por el bloque Justicialista. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. López de Zavallía. — Señora presidenta: el bloque Fuerza Republicana apoya al señor diputado Alberto Pierri para presidente de la Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Requeijo. — Señora presidenta: el Movimiento Popular Rionegrino apoya como presidente de la Cámara al señor diputado Pierri. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sabío. — Señora presidenta: el partido Blanco de los Jubilados, en su incorporación a la Honorable Cámara de Diputados, también quiere sumar su voto a favor del señor diputado Pierri como presidente de este cuerpo. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Avelín. — Señora presidenta: el bloque al que represento propone al señor diputado Pierri como presidente de la Cámara. Asimismo, sobre la base de la unidad nacional, el concepto de integración que queremos dar a esta vida democrática y el respeto que debemos tener por todos los sectores del espectro político de nuestro país, propongo que para ocupar el cargo de vicepresidente 2º de la Cámara se elija a un hombre de las provincias a fin de darle realce, fuerza y dinámica al interior de la República.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.). — Señora presidenta: quiero dejar constancia de nuestra abstención en la elección del presidente de la Cámara.

—Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. González (A. I.). — Señora presidenta: el bloque Demócrata de Mendoza, haciendo la salvedad de que se va a abstener en la votación de las Vicepresidencias 1ª y 2ª, adelanta que en esta circunstancia votará por el señor diputado Pierri —propuesto por la bancada Justicialista— para ocupar el cargo de presidente de la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pierri. — Señora presidenta: en homenaje a los fundadores del movimiento al que pertenezco, votaré para la Presidencia del cuerpo por el señor diputado nacional Lorenzo Pepe, mi amigo y compañero.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señora presidenta: corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre las abstenciones anunciadas por los señores diputados Durañona y Vedia, Natale, Tomascilla Cima, Luis Zamora y Alberto González, ya que así procede de conformidad con el reglamento.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Efectivamente, señor diputado.

Se va a votar si se autorizan las abstenciones solicitadas por los señores diputados.

—Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Los señores diputados quedan autorizados a abstenerse de votar.

Conforme al procedimiento de elección adoptado por la Honorable Cámara y al pronunciamiento de los señores presidentes de bloque, queda electo presidente de la Honorable Cámara el señor diputado Alberto Reinaldo Pierri. *(Aplausos.)*

—Votan por el señor diputado Pierri los señores diputados presentes integrantes de los bloques Justicialista, de la Unión Cívica Radical, Demócrata Progresista, Demócrata Cristiano, Humanismo y Liberación-Frente Social, de los partidos Liberal de Corrientes y Autonomista de Corrientes, de la Fuerza Republicana, del Movimiento Popular Neuquino, del Partido Renovador de Salta, del Movimiento Popular Injeño, del Partido Intransigente, del Movimiento Popular Rionegrino, Socialista Unificado, del Partido Blanco de los Jubilados, Alianza Cruzada Renovadora y del Partido Demócrata de Mendoza.

—Vota por el señor diputado Pepe el señor diputado Pierri.

—Se abstienen de votar los señores diputados presentes integrantes de los bloques de la Unión del Centro Democrático y de la Izquierda Unida.

Sra. Presidenta (Gómez Miranda). — Invito en consecuencia al señor diputado Pierri a ocupar la Presidencia.

—Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara el señor diputado don Alberto Reinaldo Pierri. *(Aplausos prolongados.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Señores diputados, señoras y señores: hace cinco meses decía en este mismo recinto que agradecería el honor y la confianza que depositaban en mí. Hoy debo agradecer que hayan renovado esa confianza.

Estamos abriendo un nuevo período político y parlamentario, pero no podemos olvidar que éste tuvo que iniciarse antes de que llegara su tiempo, por imperio de circunstancias sumamente críticas para el país.

Hace sólo cinco meses la realidad nos obligó a apartarnos de la aplicación estricta de las normas constitucionales. Una crisis sin precedentes, cuyos efectos seguirán pesando sobre la vida de los argentinos, provocó la necesidad de que asumieramos prematuramente las responsabilidades para las que el pueblo nos había designado.

En este breve tiempo el gobierno nacional de Carlos Menem ha logrado frenar el desborde hiperinflacionario; evitó nuevos estallidos sociales y puso en marcha una profunda reestructuración y reconstrucción de nuestra economía, junto a una reforma del Estado también profunda.

Paralelamente con estas medidas concretas que están en marcha se replanteó el tema de la inserción internacional de nuestro país, tanto en lo político como en lo económico. Así fue como abrimos las puertas de la Comunidad Económica Europea y recompusimos una historia de malas relaciones con los Estados Unidos.

Las nuevas actitudes y los diferentes criterios aplicados a la acción de gobierno generan un mareo de credibilidad para la Argentina; sus políticas son previsible para la comunidad internacional.

El Parlamento en modo alguno ha estado ajeno a todo ese proceso. En cuanto a la Cámara de Diputados, en este recinto han recibido sanción iniciativas fundamentales, verdaderas herramientas para este proceso puesto en marcha el 8 de julio, y fueron aprobadas luego de haber sido discutidas y enriquecidas por el aporte de todos los sectores, lo cual también es justo reconocer.

Pienso que las instituciones republicanas hoy están consolidadas en la Argentina. Los recientes procesos electorales desarrollados durante nuestro gobierno lo demuestran. Se ha puesto en evidencia el más puro respeto por la voluntad popular, así como la clara vocación democrática del justicialismo. No son, pues, los problemas institucionales los que habrán de ser causa de nuestros desvelos, angustias y preocupaciones. Aquí hay millones de argentinos que aún permanecen marginados de una buena alimentación, de la cultura, de la educación, de la salud y de la vivienda. Éstos son los problemas que debemos atender. Estas son las cuestiones que habrán de quitarnos el sueño. La democracia vigente en la República nos convoca a resolver estas injusticias.

Es la democracia del trabajo y es la democracia para el crecimiento la que nos reclama el pueblo, el pueblo todo, sin exclusiones y sin distinción de banderías; el pueblo que nos llama a los legisladores a escribir con realizaciones concretas las páginas en blanco del futuro argentino; el pueblo del cual nosotros debemos ser sus legítimos representantes.

Los que estamos sentados en las bancas de esta Cámara no podemos permanecer indiferentes ante la falta de trabajo, ante las fábricas cerradas, ante la desocupación y ante la miseria. Tenemos el deber como ciudadanos y legisladores de contribuir a superar la crisis. Fuimos elegidos para eliminar definitivamente el fantasma de la disgregación nacional. Por encima de las ideologías debemos privilegiar las urgencias de nuestros hermanos.

Para este tiempo es indispensable la unidad nacional; no la ilusoria unidad oficialista, la de los actos sórdidos, la de la soberbia. La unidad nacional es la del debate constructivo en el consenso, en la polémica franca, sin segundas intenciones.

Nosotros desde esta Cámara tenemos que responder a las inquietudes populares, sin pretensiones hegemónicas, con la sencillez y la humildad que deben caracterizar a una dirigencia política que actúa de buena fe. No hay otra forma de hacerlo que reconstruyendo nuestra economía, nuestra producción, nuestra cultura y, sobre todo, nuestra moral, sin excepciones y sin exclusiones.

Todo aquí ha de ser reconstrucción, porque la crisis es muy grave y caló muy hondo. No es cuestión de determinar culpables o inocentes. Quizás todos tengamos un poco de cada cosa. Lo importante es que, así como hemos avanzado en la reconstrucción de las instituciones de la democracia, seamos capaces de reconstruir la justicia social.

Señores diputados: sabemos que ningún sector por sí solo puede abrir el camino hacia la realización del destino nacional. Quienes estamos en este recinto, representantes de todo el espectro social de la República, tenemos conciencia de ello. Los que dejan sus bancas, los que se van, los que hoy se incorporan y los que continuamos en el cumplimiento de los mandatos hemos trabajado y continuaremos trabajando con la certeza de que nuestro triunfo será el triunfo de la Nación Argentina.

Ya lo hemos dicho en otra oportunidad y quiero reiterarlo hoy: no hay destino individual en una sociedad que no tiene destino colectivo,

porque son palabras huecas las que hablan de libertad, de derechos y de garantías, cuando no van acompañadas con justicia, con bienestar y con la felicidad del pueblo.

Todas las familias argentinas deben tener derecho a la libertad, pero también a la educación, a la cultura, a la vivienda y, en definitiva, a la dignidad. Le pido a Dios que nos ayude a todos a perseverar en la defensa de los intereses de nuestro pueblo, a renunciar a las tentaciones seductoras del poder, a permanecer fieles a nuestro origen, a no perder la esencia, a tener la valentía de ser humildes, a creer firmemente en la virtud de la honestidad, a estar orgullosos con los logros del trabajo y del esfuerzo y a percibir con claridad que el destino de la Nación se construye sobre la unidad y la solidaridad del pueblo argentino. (*Aplausos prolongados.*)

Ahora corresponde pasar a la elección de vicepresidente 1º. Si la Honorable Cámara acepta aplicar para esta elección y para la de vicepresidente 2º el procedimiento utilizado para la designación de presidente, se procederá de la misma manera.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: en nombre del bloque Justicialista y en el mío propio propongo como vicepresidente 1º del cuerpo al diputado nacional por el distrito de Entre Ríos, señor Augusto Alasino. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: en mi nombre y en el de los diputados que integran el bloque de la Unión Cívica Radical, apoyo la candidatura del señor diputado Augusto Alasino para vicepresidente 1º de la Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (E. A.). — Señor presidente: el bloque del Partido Demócrata Cristiano votará para vicepresidente 1º al señor diputado por Entre Ríos don Augusto Alasino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: el bloque de Humanismo y Liberación-Frente Social apoya la candidatura del diputado por Entre Ríos, Augusto Alasino, para vicepresidente 1º de esta Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. López de Zavalla. — Señor presidente: el bloque del partido Fuerza Republicana apoya al señor diputado Alasino para vicepresidente 1º de esta Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Rosso. — Señor presidente: el Movimiento Popular Neuquino va a votar por el señor diputado Alasino para vicepresidente 1º de la Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Uhoa. — Señor presidente: el bloque del Partido Renovador de Salta apoya la candidatura del señor diputado Alasino para vicepresidente 1º de la Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Cuzmán. — Señor presidente: el bloque del Movimiento Popular Jujeño votará para vicepresidente 1º de la Honorable Cámara al señor diputado Alasino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: los diputados intransigentes votaremos por el señor diputado Alasino.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Requijo. — Señor presidente: el Partido Provincial Rionegrino votará para vicepresidente 1º de la Cámara al señor diputado Alasino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: apoyo la designación del señor diputado Alasino como vicepresidente 1º de esta Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sabio. — Señor presidente: el bloque del Partido Blanco de los Jubilados propone también como vicepresidente 1º de la Honorable Cámara al señor diputado Alasino, consecuente con su decisión de apoyar a la mayoría. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Aveñón. — Señor presidente: el bloque de la Alianza Cruzada Renovadora apoya la designación del señor diputado Alasino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.). — Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara me autorice a abstenerme en esta votación.

—Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Alasino. — Señor presidente: utilizando una argumentación similar a la que usted expuso al fundar su voto en la elección de presidente, en reconocimiento a su militancia y su permanente honestidad política, como asimismo al hecho de que siempre brega por el interés común, propongo para el cargo de vicepresidente 1º al señor diputado Alessandro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Se va a votar si se autoriza la abstención solicitada por el señor diputado Zamora.

—Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Pierri). — El señor diputado queda autorizado a abstenerse.

De conformidad con el procedimiento establecido por la Honorable Cámara y atento al pronunciamiento de los distintos bloques que la integran, queda proclamado por amplia mayoría vicepresidente 1º de esta Honorable Cámara el diputado por Entre Ríos, señor Augusto José María Alasino. (*Aplausos prolongados.*)

—Votan por el señor diputado Alasino los señores diputados presentes integrantes de los bloques Justicialista, de la Unión Cívica Radical, Demócrata Cristiano, Humanismo y Liberación-Frente Social, de la Fuerza Republicana, del Movimiento Popular Neuquino, del Partido Renovador de Salta, del Movimiento Popular Jujeño, del Partido Intransigente, del Movimiento Popular Rionegrino, Socialista Unificado, del Partido Blanco de los Jubilados y Alianza Cruzada Renovadora.

—Vota por el señor diputado Alessandro el señor diputado Alasino.

—Se abstienen de votar los señores diputados presentes integrantes de los bloques de la Unión del Centro Democrático, Demócrata Progresista, de los partidos Liberal de Corrientes y Autonomista de Corrientes, del Partido Demócrata de Mendoza y de la Izquierda Unida.

Sr. Presidente (Pierri). — Corresponde de la misma manera proceder a la designación de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: en nombre de los diputados que integran el bloque de la Unión Cívica Radical y en el mío propio propongo para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara al señor diputado por Santa Fe don Angel Mario D'Ambrosio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: en nombre del bloque Justicialista apoyo la propuesta formulada por el señor diputado Jaroslavsky. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. González (E. A.). — Señor presidente: el bloque del Partido Demócrata Cristiano apoya la designación del señor diputado D'Ambrosio para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramouni. — Señor presidente: en nombre del bloque Humanismo y Liberación-Frente Social propongo al señor diputado D'Ambrosio para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. López de Zavalia. — Señor presidente: el bloque Fuerza Republicana solicita autorización a la Cámara para abstenerse en esta votación.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Rosso. — Señor presidente: en nombre del bloque del Movimiento Popular Neuquino apoyo la designación del señor diputado D'Ambrosio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señor presidente: el bloque el Partido Renovador de Salta propone para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara al señor diputado D'Ambrosio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Guzmán. — Señor presidente: el Movimiento Popular Jujeño apoya la designación del señor diputado D'Ambrosio como vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: el bloque del Partido Intransigente propone al señor diputado D'Ambrosio para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Requieño. — Señor presidente: el bloque del Movimiento Popular apoya la designación del señor D'Ambrosio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lázara. — Señor presidente: propongo para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara al señor diputado D'Ambrosio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sabio. — Señor presidente: el bloque del Partido Blanco de los Jubilados apoya la designación del señor diputado D'Ambrosio como vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Avelín. — Señor presidente: no tengo ninguna animosidad hacia los señores diputados radicales, pero si lo que se persigue es la unidad nacional y la armonía de todos los sectores que integran esta Honorable Cámara debería designarse a un legislador representante de un partido provincial. Entiendo que ésa sería una actitud loable que contemplaría la unidad nacional a la que usted aludió, señor presidente.

Por lo expuesto, a efectos de respetar la representatividad de las provincias en esta Cámara, propongo que sea un legislador del Movimiento Popular Neuquino quien ocupe el cargo de vicepresidente 2º.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zamora (L. F.). — Señor presidente: solicito la autorización de la Honorable Cámara para abstenerse en esta votación.

—Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. D'Ambrosio. — Señor presidente: en homenaje a todos los diputados de los diferentes bloques que cotidianamente trabajan en forma honesta y silenciosa para mejorar la labor de este

Parlamento, propongo para el cargo de vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara al señor diputado Osovnikar.

Sr. Presidente (Pierri). — Se va a votar si se autorizan las abstenciones solicitadas por los señores diputados Zamora y López de Zavalía.

←-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pierri). — Los señores diputados quedan autorizados a abstenerse.

De conformidad con el procedimiento establecido por la Honorable Cámara y atento al pronunciamiento de los distintos bloques que la integran, queda proclamado por amplia mayoría vicepresidente 2º de esta Honorable Cámara el diputado por Santa Fe señor Angel Mario D'Ambrosio. (*Aplausos prolongados.*)

—Votan por el señor diputado D'Ambrosio los señores diputados presentes integrantes de los bloques Justicialista, de la Unión Cívica Radical, Demócrata Cristiano, Humanismo y Liberación-Frente Social, del Movimiento Popular Neuquino, del Partido Renovador de Salta, del Movimiento Popular Jujueño, del Partido Intransigente, del Movimiento Popular Rionegrino, Socialista Unificado y del Partido Blanco de los Jubilados.

—Vota por el señor diputado Osovnikar el señor diputado D'Ambrosio.

—Se abstienen de votar los señores diputados presentes integrantes de los bloques de la Unión del Centro Democrático, Demócrata Progresista, del Partido Liberal de Corrientes, del Partido Autonomista de Corrientes, Izquierda Unida, Fuerza Republicana y del Partido Demócrata de Mendoza.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia informa a los señores diputados que, habiendo sido elegida la totalidad de la mesa directiva de la Honorable Cámara, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del reglamento se cursarán las comunicaciones pertinentes al Poder Ejecutivo, al Honorable Senado y a la Corte Suprema de Justicia.

IMPUGNACIONES

Sr. Presidente (Pierri). — Corresponde tomar conocimiento de las impugnaciones a que se refiere el inciso 2º del artículo 3º del reglamento. Se leerán por Secretaría.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — El señor diputado De la Sota impugna el diploma del señor

diputado electo José María Soria Arch, expedido por la Junta Electoral Nacional de Córdoba (expediente 2.691-D.-89).

El texto de su presentación dice así:

IMPUGNAN DIPLOMA

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto Pierri.

S/D.

José Manuel de la Sota, en su carácter de diputado de la Nación y presidente del Partido Justicialista, distrito Córdoba, representado por los apoderados del Partido Justicialista, distrito Córdoba, y del Frente Justicialista de Unidad Popular (FREJUPO), doctores Alejandro Telésforo Mosquera y Félix Antonio López Amaya, y Horacio Gustavo Salusso, por derecho propio, constituyendo domicilio a los efectos de esta presentación en avenida Callao 32, 5º piso, de la Capital Federal, ante usted comparecen y dicen:

I. Que en tiempo propio y de conformidad a lo previsto en el artículo 4º del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, vienen a impugnar el diploma expedido por la Junta Electoral Nacional de Córdoba al señor José María Soria Arch, que lo acredita como diputado de la Nación; solicitando que al tiempo de resolver se declare la nulidad del mencionado diploma y que, en definitiva, en base a las atribuciones constitucionales que le corresponden a la Honorable Cámara de Diputados, en virtud del artículo 56 de la Ley Fundamental de la Nación, se incorpore como diputado al candidato electo por el pueblo de la provincia de Córdoba al señor Horacio Gustavo Salusso.

II. Que fundamentan la impugnación en la causal prevista en el inciso 2º del artículo 5 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, que prescribe que: "Las impugnaciones sólo pueden consistir: ... 2º) En la afirmación de irregularidad en el proceso electoral."

Que esta impugnación se fundamenta también en la norma expresa prevista en nuestra Constitución Nacional, artículo 56, que establece que cada Cámara es juez de la elección, títulos y derechos de sus miembros.

III. Que tal como lo tenemos denunciado en las instancias judiciales, a las que nos vimos obligados a recurrir para oponernos a la sumatoria de votos que pretende realizarse con los obtenidos por la Unión Cívica Radical (lista Nº 3), por un lado, y por la Confederación Federalista Independiente - Partido Federal (lista Nº 29), durante la tramitación del proceso electoral del día 14 de mayo de 1989, para la elección de diputados nacionales, se han producido serias irregularidades, las que no fueron tenidas en cuenta en sede judicial y que venimos a reiterar en esta instancia.

IV. En efecto, esas irregularidades consisten, en que a pesar de que el FREJUPO obtuvo el mayor número de votos para la categoría de diputados nacionales en la provincia de Córdoba, tal como surge del certificado del escrutinio definitivo que acompañan, la quinta banca de diputado nacional, la Junta Electoral de la Provincia

de Córdoba, se la adjudica al candidato común de la Unión Cívica Radical y de la Confederación Federalista Independiente.

V. Decimos que el proceso electoral es irregular en la parte correspondiente a la distribución de los cargos, puesto que para arribar a la sumatoria de los votos obtenidos por la UCR y la CFI - Partido Federal, se llevó a cabo un procedimiento ilegítimo, arbitrario, inconstitucional e irrazonable, toda vez que se cometieron los siguientes vicios:

a) El pedido de sumatoria de votos realizados por la UCR y la CFI fue realizado con fechas 14 de abril de 1989 y con fecha 5 de mayo de 1989; en ninguno de los dos casos, dichos pedidos fueron notificados a partido político alguno

b) Se llevó a cabo un proceso oscuro y malicioso, toda vez que, no sólo no fueron notificados los pedidos de sumatoria, sino que los mismos fueron desglosados del expediente principal de la elección y tramitados por cuerda separada, sin conocimiento alguno por parte del FREJUPO y de los demás partidos políticos.

c) Los pedidos de sumatorias fueron puestos en conocimiento después de la elección del día 14 de mayo de 1989, y por lo tanto la resolución de la sumatoria fue dictada con posterioridad por parte de la Junta Electoral Nacional de Córdoba (acta 18 de fecha 16 de mayo de 1989).

d) En la audiencia del artículo 64 del Código Electoral Nacional, para la aprobación de las boletas, llevada a cabo el 18 de abril de 1989, todavía no se había oficializado la lista de la Confederación Federalista Inde-

pendiente - Partido Federal, que llevaba como candidato al señor José María Soria Arch.

e) Que esa lista de candidatos a diputados nacionales de la CFI - Partido Federal, se oficializó recién el día 19 de abril de 1989, no habiéndose celebrado la audiencia para la aprobación de sus boletas, conforme lo establece el Código Electoral Nacional (artículo 64), para ello basta confrontar las actas 9 y 10 de la Junta Electoral Nacional de Córdoba, que se acompañan.

f) La proclamación de los diputados nacionales resulta palmariamente irregular, por cuanto, según se desprende del acta 32 de fecha 22 de junio de 1989, la misma fue realizada por listas, en lugar de realizarla por partidos políticos, vale decir, contrariando el sistema representativo de elección variable D'Hont, prevista para los diputados nacionales, en el Título VII, artículos 148, 151 y 152 del Código Nacional Electoral.

g) Que conforme a los votos obtenidos por cada fuerza política, y aplicando el sistema proporcional variable D'Hont, al FREJUPO le corresponden 5 bancas de diputados nacionales y a la UCR 4, y ninguna a la CFI, Partido Federal.

Veamos gráficamente los resultados y los cocientes electorales para arribar a esta inequívoca solución:

FREJUPO:	664.858 votos
UCR:	596.712 votos
A. de Centro:	120.750 votos
CFI:	72.626 votos

Divididos los votos válidos obtenidos por cada partido por 1, 2, 3, 4 hasta el número de bancas a cubrir, resultan los siguientes cocientes:

	FREJUPO	UCR	Alianza Centro	CFI
1.	664.858	596.712	120.750	72.626
2.	332.429	298.356	60.379	36.313
3.	221.619	198.904	40.253	24.208
4.	166.214	149.178	30.189	18.156
5.	132.971	110.342	24.151	14.525
6.	110.809	94.452	20.126	12.104

Ordenados decrecientemente los cocientes parciales, con independencia de la lista de que provengan, hasta el número de bancas a cubrir, correspondo la siguiente distribución (artículo 152 del Código Electoral Nacional, incisos b) y d):

1er.	cociente =	664.858	FREJUPO
2do.	cociente =	596.712	UCR
3er.	cociente =	332.429	FREJUPO
4to.	cociente =	298.356	UCR
5to.	cociente =	221.619	FREJUPO
6to.	cociente =	198.904	UCR
7mo.	cociente =	166.214	FREJUPO
8vo.	cociente =	149.178	UCR
9no.	cociente =	132.971	FREJUPO

Si observamos la pertenencia de los cocientes, se arribaba a la conclusión de que al FREJUPO le pertenecen 5 bancas y 4 bancas a la UCR,

VI. — Que las irregularidades denunciadas y el mecanismo de la sumatoria atentan contra derechos constitucionales fundamentales, tales como la violación del sistema representativo de gobierno, consagrado en los artículos 19 y 22 de la Constitución Nacional y en el Estatuto de los Partidos Políticos vigente, ley 23.298, artículo 2º, puesto que como lo tenemos dicho en nuestras apelaciones y en el recurso extraordinario (ley 48, artículo 14), presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el sistema político vigente es un sistema de partidos políticos y no un sistema de candidatos. Por lo tanto, el sistema electoral es un sistema de listas cerradas o bloqueadas, a diferencia de los sistemas de candidatos o de listas abiertas. Para ello se remiten a los argumentos vertidos en el recurso extraordinario, *brevitatis cause*, el que se acompaña como parte integrante de esta impugnación.

VII. — Se viola también el sistema de alianzas y de frentes electorales, consagrados en forma expresa

por el artículo 10 de la Ley de Partidos Políticos, ley 23.298, toda vez que el mecanismo de la sumatoria de votos de diferentes partidos políticos (que han sido rivales y competidores entre sí en la elección), aunque en este caso con candidatos comunes —irregular caso—, ha tenido el solo objeto de ocultar y de disfrazar una alianza electoral encubierta, al margen de la legislación vigente. Que esto causa gravedad institucional, por cuanto lo que está en juego es el sistema electoral, pilar del sistema democrático de gobierno.

VIII.—*Facultad privativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Que conforme lo tenemos dicho en todo el trámite judicial, y de acuerdo con la Constitución Nacional, en su artículo 56, quien tiene la facultad de ser juez de la elección de cada uno de sus miembros es la propia Honorable Cámara; por ello es que plantean la impugnación del diploma del señor José María Soria Arch.

Así lo sostuvieron en la primera presentación efectuada dos días después de la elección, el día 16 de mayo de 1989, luego fue ratificado en el recurso de apelación ante la Cámara Nacional Electoral y sostenido ante la Corte Suprema de Justicia en ocasión del recurso extraordinario.

Que concurrimos ante la vía judicial a los fines de no consentir en ningún tiempo, el mecanismo reclamado por la UCR y convalidado por la Junta Electoral Nacional de Córdoba.

Por lo tanto, estamos frente a una facultad privativa de la Cámara de Diputados de la Nación, y su decisión es un acto de naturaleza política, que no podrá ser impuesto por el Poder Judicial, puesto que se violaría el principio de la división de los poderes y se invadiría la esfera del Poder Legislativo.

VIII.—Que se encuentran afectados también el derecho constitucional a ser elegido, en el caso del ciudadano Horacio Gustavo Salusso (5to. candidato a diputado nacional), y el derecho a elegir que le corresponde a la mayoría del pueblo o del cuerpo electoral de la provincia de Córdoba, que posibilitó que el FREJUPO obtuviera el mayor número de votos en las pasadas elecciones del día 14 de mayo de 1989 (artículo 33, Constitución Nacional); el derecho de igualdad ante la ley (artículo 16, Constitución Nacional) y la garantía del debido proceso legal (artículo 18, Constitución Nacional), puesto que las irregularidades denunciadas han impedido el ejercicio pleno de la defensa de los derechos e intereses del FREJUPO, y el principio de la supremacía de la Constitución (artículo 31, Constitución Nacional).

IX.—Por todo lo expuesto, solicitan se tenga por interpuesta la impugnación y que se haga lugar a la misma en todas sus partes, anulando el diploma del señor Soria Arch y reconociéndosele el carácter de 5to. diputado de la Nación por la provincia de Córdoba, al señor Horacio Gustavo Salusso, candidato del Frente Justicialista de Unidad Popular (FREJUPO), electo por la provincia de Córdoba, en las pasadas elecciones del día 14 de mayo de 1989.

X.—*Ofrecen prueba*¹.—Que vienen también a ofrecer la prueba que hace a su derecho y al del partido político que representan, así como a la alianza "Frente Justicialista de Unidad Popular", la que consiste en lo siguiente:

I.—Documental • Instrumental • Informativa:

a) Certificado del escrutinio, expedido por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral de la provincia de Córdoba;

b) Certificado de la lista oficializada por el FREJUPO, en la categoría diputados nacionales en las elecciones del día 14 de mayo de 1989, expedido por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba;

c) Acta de la Junta Electoral Nacional de Córdoba Nº 32, de fecha 22 de junio de 1989, donde se proclama a los diputados nacionales por Córdoba;

d) Expediente U.-56-89 REX, "UCR - CFI - Partido Federal - FREJUPO s/ Presentaciones sobre la forma de computar los votos de las elecciones del 14.5.89", a cuyo fin librese oficio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para su remisión;

e) Expediente 39-U.-89 "UCR - CFI, Partido Federal y FREJUPO s/ Presentaciones sobre la forma de computar los votos de las elecciones del 14.5.89", a cuyo fin deberá librarse oficio a la Junta Electoral Nacional de Córdoba, para su remisión;

f) Actas de la Junta Electoral Nacional Nº 9 de fecha 18.4.89, Nº 10 de fecha 19.4.89, Nº 18 de fecha 16.5.89, Nº 22 de fecha 23 de mayo de 1989; cuyos originales deberán ser requeridos por oficio para su remisión;

g) Escrito "hace presente" presentado por el FREJUPO, con fecha 16.5.89, por ante la Honorable Junta Electoral; recurso de apelación presentado por el FREJUPO por ante la Honorable Cámara Nacional Electoral; recurso extraordinario presentado por el FREJUPO por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en copias auténticas, debiéndose requerir sus originales en los expedientes mencionados en los puntos d) y e), de esta prueba, a cuyo fin deberán librarse los oficios de ley.

Que se ofrece la prueba expresada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por todo ello solicitan, se provea de conformidad. Será justicia.

José Manuel de la Sola
Diputado de la Nación

Horacio Gustavo Salusso
Alejandro T. Mosquera
Apoderado
DNI 10.682.014

Félix A. López Amayá
Apoderado
DNI 10.772.880

¹ La documentación mencionada obra en el expediente respectivo.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — El señor diputado Avila Gallo impugna el diploma del señor diputado electo Dante Caputo (expediente 2.719-D.-89). El texto de su presentación es el siguiente:

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto Pierri.

S/D.

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo prescrito en la Constitución Nacional argentina —artículo 40—, impugno al señor Dante Caputo por inhabilidad moral para ocupar el cargo de diputado de la Nación y fundo ello en las razones siguientes:

1º — Encontrarse procesado en varias causas ante la justicia, sin que exista fallo resolutorio, tales como las siguientes:

—Causa "Bases, Roberto E. c/Caputo, Dante s/omisión de denuncia y violación de los deberes de funcionario público".

—Causa "Estado nacional c/Caputo, Dante, s/utilización de fondos y rendición de los mismos".

2º — Desempeño contrario a los intereses nacionales como Canciller de la República, con actos como los siguientes:

—Utilización de fondos y medios de la función pública para lograr su designación como presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas.

—Irregularidades cometidas en su desempeño, que han motivado demanda por parte del ex cónsul de Uruguay en Mendoza.

—Presiones ejercidas ante autoridades de organizaciones oficiales para orientar compras de las mismas.

—Suscripción de convenios comerciales con otros países que resultan negativos a los intereses nacionales.

3º — Existencia de denuncias y trámites ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas en proceso de investigación.

Saludo a usted atentamente.

Essequiel Avila Gallo.

Sra. Secretaria (Pérez Pardo). — El señor diputado Cambareri solicita el tratamiento del proyecto de su autoría contenido en el expediente 1.636-D.-89, por el que se resuelve no admitir la incorporación del señor diputado Dante Mario Caputo, y que tuviera entrada en la Honorable Cámara en la sesión del 20 de septiembre de 1989 (expediente 2.742-D.-89).

1. Véase el texto del proyecto de resolución y de sus fundamentos en el "Diario de Sesiones" del 20 de septiembre de 1989, página 4277.

Sr. Lázara. — Ese proyecto no puede ser considerado en esta instancia, señor presidente.

Sr. Presidente (Pierri). — Pasarán a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento las impugnaciones enunciadas por Secretaría.

9

DESIGNACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sr. Presidente (Pierri). — Conforme al artículo 28 del reglamento, corresponde proceder a la designación de las comisiones permanentes de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: siguiendo la tradición parlamentaria, propongo que se faculte a la Presidencia para que en su oportunidad integre las comisiones permanentes, tomando en consideración las proposiciones que le hagan llegar los distintos sectores políticos de esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente (Pierri). — Si hay asentimiento, la Presidencia procederá de la manera propuesta, previa consulta con los respectivos bloques.

—Asentimiento.

10

INDICACION

Sr. Aguado. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aguado. — Señor presidente: en aras de la unidad nacional y como símbolo de ella, formulo indicación de que antes de que finalice esta sesión entonemos las estrofas del Himno Nacional.

Sr. Presidente (Pierri). — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento

Sr. Presidente (Pierri). — Invito a los señores diputados y al público asistente a las galerías a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos prolongados.)

Sr. Presidente (Pierri). — Habiendo cuabado su objeto, queda levantada la sesión preparativa.

—En la hora 12.30

LORENZO D. CEDROL
Director del Cuerpo de Taquígrafos.